



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 0201-2025-D-FCSYH

Chosica, 17 de febrero del 2025

VISTO, el Oficio N° 045-2025-EPCS-FCSYH, de fecha 13 de febrero del 2025, de la Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley Universitaria, en su Artículo 28°. Licenciamiento de universidades, menciona lo siguiente: Las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: En su Inciso 28.1 La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes;

Que, es obligatorio el cumplimiento del indicador N° 2, en el cual se establece que la Universidad cuenta con Planes Estudio para cada uno de los Programas de Pregrado aprobados por la autoridad competente de la universidad, conforme a lo señalado en la Resolución N° 0054-2017-SUNEDU;

Que, mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, de fecha 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, del 11 de octubre del 2022;

Que, en el Título Quinto Licenciamiento, Acreditación y Evaluación de la Calidad Educativa, en el Capítulo I Licenciamiento, del Reglamento General de la UNE, que en su Artículo 146. Licenciamiento, menciona lo siguiente: Es un procedimiento administrativo que tiene por objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de la Calidad (CBC) para brindar el servicio educativo superior universitario y lograr la autorización del funcionamiento institucional. Las condiciones básicas para el licenciamiento establecidas por la Ley Universitaria y la SUNEDU están referidas a los siguientes aspectos: En su Inciso 145.1. La Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudios correspondientes;

Que, en la Hoja de Envío N° 037-2025-VR-ACAD, de fecha 24 de enero del 2025, del Vicerrectorado Académico de la UNE, solicita las acciones para mejora de oportunidades (brecha) de calidad académica, y realiza las observaciones: Indicador 2 (Planes de estudios de pregrado presentan inconsistencia en la sumatoria de créditos académicos);

Que, con Oficio N° 024-2025-R-UNE, de fecha 16 de enero del 2025, del Rectorado de la UNE, hace de conocimiento que la Oficina de Gestión de la Calidad ha identificado oportunidades de mejora (brechas) en los requisitos de calidad educativa vinculados a los Planes de Estudios y al Programa de Nivelación de Ingresantes; estas brechas, requieren su atención prioritaria con el propósito de viabilizar el proceso de acreditación de los programas de estudios, el cual se encuentra planificado para desarrollarse en el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Oficio N° 026-2025-OGC-UNE, de fecha 14 de enero del 2025, del Director de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNE, comunica sobre las brechas identificadas sobre el Plan de Estudios, Nivelación de Ingresantes y Políticas de Protección al Medio Ambiente; asimismo de las acciones que viene desarrollando esta dependencia sobre el estado situacional de las Condiciones Básicas de Calidad que fueron verificadas en el primer procedimiento de Licenciamiento Institucional, y los Procesos de Autoevaluación de Programas de Estudio con fines de Acreditación, se identificaron como oportunidades de mejora (Brechas), en ese sentido es necesario atender las brechas identificadas en el presente informe, para garantizar el mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad y el Logro de la Acreditación de nueve (9) Programas de Estudios planificados para el semestre 2025-II;

Que, con Resolución N° 0193-2021-R-UNE, de fecha 12 de enero del 2021, que aprobó el MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, y asimismo, se aprueba el CURRÍCULO POR COMPETENCIAS y los PLANES DE ESTUDIOS PARA PREGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE;

Que, mediante Resolución N° 0494-2020-R-UNE, de fecha 03 de marzo del 2020, que aprobó la Malla Curricular y el Plan de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, precisa que los cursos generales señalados en los anexos de los artículos precedentes son de aplicación obligatoria para todas las Facultades de la UNE EGYV;





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 0201-2025-D-FCSYH

Chosica, 17 de febrero del 2025

Que, con Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, de fecha 03 de julio del 2020, y su ratificación la Resolución N° 0193-2021-R-UNE, de fecha 12 de enero del 2021, se aprueba el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, que será aplicada a partir de la promoción 2020, para los estudiantes del Pregrado, Régimen Regular;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de la Escuela Profesional de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite el levantamiento de observaciones realizadas en los alcances de la Resolución N° 0193-2021-R-UNE, que ratifica la Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, que aprueba el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía, que se han identificado como parte de las funciones y metas del año 2025, en el mencionado plan de estudios para que a través de ello poder viabilizar el proceso de acreditación de programas de estudios de la UNE EGYV; asimismo, presenta errores de digitación en el código y nombres de algunas de las prácticas preprofesionales en los folios 9, 10 y 11. Que con Resolución N° 0193-2021-R-UNE, se aprueba el Modelo Educativo, el Currículo por competencias y los Planes de Estudio de la UNE EGYV, donde se ratifican los alcances de la Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, se aprueba el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía de la Facultad, en la cual también figura un error de digitalización en la página 516, el mismo que figura en la resolución decanal. Frente a lo mencionado anteriormente y para el cumplimiento del Artículo 28° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, por tal motivo se solicita lo siguiente: **1) Modificar la Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, se aprueba el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía de la FCSYH, que consta treinta y nueve (39) folios, la cual presenta errores de digitación en el código y nombres de algunas prácticas preprofesionales en los folios 9, 10 y 11, 2) Ratificar en sus extremos la Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, se aprueba el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía de la FCSYH, que consta de treinta y nueve (39) folios, 3) Modificar la Resolución N° 0193-2021-R-UNE, donde se aprueba el Modelo Educativo, el Currículo por competencias y los Planes de Estudio de la UNE EGYV, donde se ratifican los alcances de la Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, que aprueba el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía de la FCSYH, debido a un error de digitalización, en su folio 516, 4) Ratificar en sus extremos a la Resolución N° 0193-2021-R-UNE, se aprueba el Modelo Educativo, el Currículo de competencias y los Planes de Estudio de la UNE EGYV, donde se ratifican los alcances de la Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, se aprueba el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía de la FCSYH;**

Que, el Consejo de Facultad Virtual, en su Sesión Ordinaria, de fecha 14 de febrero del 2025, se acordó aprobar por unanimidad, la modificación del Plan de Estudios del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía, en las páginas 9, 10 y 11 de los alcances de la Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, de fecha 03 de julio del 2020, y asimismo, en la página 516, de los alcances de la Resolución N° 0193-2021-R-UNE, de fecha 12 de enero del 2021;

Que, es necesario modificar las resoluciones mencionadas para subsanar las inconsistencias y garantizar la viabilidad del proceso de acreditación de los Programas de Estudios de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, y;

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N°30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N° 3674-2024-R-UNE, del 10 de diciembre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-MODIFICAR, el Plan de Estudios del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía, en las páginas 9, 10 y 11 de los alcances de la Resolución N° 0527-2020-D-FCYH, de fecha 03 de julio del 2020, por lo expuesto en la parte considerativa de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 0201-2025-D-FCSYH

Chosica, 17 de febrero del 2025

ANEXOS

DICE:

RESOLUCIÓN N° 0527-2020-D-FCSYH

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE
CIENCIAS SOCIALES – FILOSOFÍA

PÁGINA 9

V CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
37	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	INVESTIGACIÓN	ACFI0534	Estadística Aplicada a la Investigación		2	2	4	3.0
38		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0535	PP Observación y Planeamiento		1	2	3	2.0
39		FORMACIÓN PROFESIONAL	ACFP0536	Psicología del Aprendizaje		2	2	4	3.0
40			ACFP0537	Planificación y Programación Curricular		1	2	3	2.0
41	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF0507	Filosofía Moderna	Filosofía del Renacimiento	2	2	4	3.0
42			SHSF0508	Lógica Dialéctica		1	2	3	2.0
43			SHSH0514	Historia del Perú Republicano	Historia del Perú Colonial	2	2	4	3.0
44			SHSF0509	Filosofía Peruana		2	2	4	3.0
45	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (*)	ELECTIVOS DE FORMACIÓN GENERAL	AEG0541A AEG0541B	Inglés III o Quechua I	Inglés II	1	2	3	2.0
			AEG0541C	Actividad Física y Deporte II	Actividad Física y Deporte I				
			AEG0541D	Taller de Redacción Científica					
			AEG0541E	Prevención de Riesgos y Desastres					
TOTAL						14	18	32	23

(*) EN LA MATRÍCULA DEL V CICLO, NO EXCEDERSE DE 23 CRÉDITOS, INCLUYENDO ALGÚN CURSO ELECTIVO.

DEBE DECIR:

PÁGINA 9

V CICLO

Nº de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
37	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	INVESTIGACIÓN	ACFI0534	Estadística Aplicada a la Investigación		2	2	4	3.0
38		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0535	PPP Observación y Planeamiento		1	2	3	2.0
39		FORMACIÓN PROFESIONAL	ACFP0536	Psicología del Aprendizaje		2	2	4	3.0
40			ACFP0537	Planificación y Programación Curricular		1	2	3	2.0
41	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF0507	Filosofía Moderna	Filosofía del Renacimiento	2	2	4	3.0
42			SHSF0508	Lógica Dialéctica		1	2	3	2.0
43			SHSH0514	Historia del Perú Republicano	Historia del Perú Colonial	2	2	4	3.0
44			SHSF0509	Filosofía Peruana		2	2	4	3.0
45	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (*)	ELECTIVOS DE FORMACIÓN GENERAL	AEG0541A AEG0541B	Inglés III o Quechua I	Inglés II	1	2	3	2.0
			AEG0541C	Actividad Física y Deporte II	Actividad Física y Deporte I				
			AEG0541D	Taller de Redacción Científica					
			AEG0541E	Prevención de Riesgos y Desastres					
TOTAL						14	18	32	23

(*) EN LA MATRÍCULA DEL V CICLO, NO EXCEDERSE DE 23 CRÉDITOS, INCLUYENDO ALGÚN CURSO ELECTIVO





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 0201-2025-D-FCSYH

Chosica, 17 de febrero del 2025

DICE:

RESOLUCIÓN N° 0527-2020-D-FCSYH

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE
CIENCIAS SOCIALES – FILOSOFÍA

PÁGINA 9

VI CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
46	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	INVESTIGACIÓN	ACFI0642	Seminario de Tesis		2	2	4	3.0
47		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0643	PP Discontinúa		1	2	3	2.0
48		FORMACIÓN.	ACFP0644	Neurociencia y Educación		1	2	3	2.0
49		PROFESIONAL	ACFP0645	Evaluación del Aprendizaje		1	2	3	2.0
50	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSP0609	Psicología Organizacional Aplicada a la Educación		2	2	4	3.0
51			SHSF0610	Filosofía Contemporánea	Filosofía Moderna	2	2	4	3.0
52			SHSF0611	Didáctica de la Filosofía		2	2	4	3.0
53			SHSF0612	Didáctica de las Ciencias Sociales		2	2	4	3.0
54	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (*)	ELECTIVOS DE FORMACIÓN GENERAL o FORMACIÓN PROFESIONAL	AFG0649A	Inglés IV o Quechua II	Inglés III	1	2	3	2.0
			AFG0649B		Quechua I				
			AFP0649C	Acción Tutorial					
			AFP0649D	Actividad Artística II	Actividad Artística I				
			AFP0649E	Taller de TICS para la Investigación					
TOTAL						14	18	32	23

(*) EN LA MATRÍCULA DEL VI CICLO, NO EXCEDERSE DE 23 CRÉDITOS, INCLUYENDO ALGÚN CURSO ELECTIVO.

DBE DECIR:

PÁGINA 9

VI CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
46	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	INVESTIGACIÓN	ACFI0642	Seminario de Tesis		2	2	4	3.0
47		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0643	PPP Discontinua		1	2	3	2.0
48		FORMACIÓN.	ACFP0644	Neurociencia y Educación		1	2	3	2.0
49		PROFESIONAL	ACFP0645	Evaluación del Aprendizaje		1	2	3	2.0
50	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSP0609	Psicología Organizacional Aplicada a la Educación		2	2	4	3.0
51			SHSF0610	Filosofía Contemporánea	Filosofía Moderna	2	2	4	3.0
52			SHSF0611	Didáctica de la Filosofía		2	2	4	3.0
53			SHSF0612	Didáctica de las Ciencias Sociales		2	2	4	3.0
54	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (*)	ELECTIVOS DE FORMACIÓN GENERAL o FORMACIÓN PROFESIONAL	AFG0649A	Inglés IV o Quechua II	Inglés III	1	2	3	2.0
			AFG0649B		Quechua I				
			AFP0649C	Acción Tutorial					
			AFP0649D	Actividad Artística II	Actividad Artística I				
			AFP0649E	Taller de TICS para la Investigación					
TOTAL						14	18	32	23

(*) EN LA MATRÍCULA DEL VI CICLO, NO EXCEDERSE DE 23 CRÉDITOS, INCLUYENDO ALGÚN CURSO ELECTIVO.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 0201-2025-D-FCSYH

Chosica, 17 de febrero del 2025

DICE:

RESOLUCIÓN N° 0527-2020-D-FCSYH

**PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE
CIENCIAS SOCIALES – FILOSOFÍA**

PÁGINA 10

VII CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
55	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	INVESTIGACIÓN	ACFI0750	Taller de Tesis I	Seminario de Tesis	1	4	5	3.0
56		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0751	PP Continua	PP Discontinua	1	4	5	3.0
57		FORMACIÓN PROFESIONAL	ACFP0752	Desarrollo del Pensamiento Científico y Tecnológico		1	2	3	2.0
58	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF0713	Taller de Métodos y Praxis Filosófica		2	2	4	3.0
59			SHSF0714	Epistemología		2	2	4	3.0
60			SHSH0718	Historia Económica del Perú	Historia del Perú Republicano	2	2	4	3.0
61			SHSG0717	Geografía Física del Perú y del Mundo		2	2	4	3.0
62*	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SSF0715A	Filosofía, Ciencia y Religión		1	2	3	2.0
			SSF0715B	Materialismo Dialéctico e Histórico					
TOTAL						12	20	32	22

(*) CURSOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD VII CICLO.

DEBE DECIR:

PÁGINA 10

VII CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
55	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	INVESTIGACIÓN	ACFI0750	Taller de Tesis I	Seminario de Tesis	1	4	5	3.0
56		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0751	PPP Continua	PPP Discontinua	1	4	5	3.0
57		FORMACIÓN PROFESIONAL	ACFP0752	Desarrollo del Pensamiento Científico y Tecnológico		1	2	3	2.0
58	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF0713	Taller de Métodos y Praxis Filosófica		2	2	4	3.0
59			SHSF0714	Epistemología		2	2	4	3.0
60			SHSH0718	Historia Económica del Perú	Historia del Perú Republicano	2	2	4	3.0
61			SHSG0717	Geografía Física del Perú y del Mundo		2	2	4	3.0
62*	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SSF0715A	Filosofía, Ciencia y Religión		1	2	3	2.0
			SSF0715B	Materialismo Dialéctico e Histórico					
TOTAL						12	20	32	22

(*) CURSOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD VII CICLO.





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 0201-2025-D-FCSYH

Chosica, 17 de febrero del 2025

DICE:

RESOLUCIÓN N° 0527-2020-D-FCSYH

**PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE
CIENCIAS SOCIALES – FILOSOFÍA**

PÁGINA 10

VIII CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
63	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	INVESTIGACIÓN	ACFI0857	Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	1	4	5	3.0
64		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0858	PP Intensiva	PP Continua	1	6	7	4.0
65	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF0816	Taller de Análisis y Elaboración de Textos de Filosofía		2	2	4	3.0
66			SHSF0817	Antropología Filosófica		2	2	4	3.0
67			SHSF0818	Técnicas de Intervención Psicopedagógica		2	2	4	3.0
68			SHSH0822	Historia de la Educación Peruana	Historia Económica del Perú	2	2	4	3.0
69			SHSH0825	Taller de Formación Ciudadana		2	2	4	3.0
TOTAL						12	20	32	22

DEBE DECIR:

PÁGINA 10

VIII CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
63	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	INVESTIGACIÓN	ACFI0857	Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	1	4	5	3.0
64		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0858	PPP Intensiva	PPP Continua	1	6	7	4.0
65	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF0816	Taller de Análisis y Elaboración de Textos de Filosofía		2	2	4	3.0
66			SHSF0817	Antropología Filosófica		2	2	4	3.0
67			SHSP0818	Técnicas de Intervención Psicopedagógica		2	2	4	3.0
68			SHSH0822	Historia de la Educación Peruana	Historia Económica del Perú	2	2	4	3.0
69			SHSH0825	Taller de Formación Ciudadana		2	2	4	3.0
TOTAL						12	20	32	22





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 0201-2025-D-FCSYH

Chosica, 17 de febrero del 2025

DICE:

RESOLUCIÓN N° 0527-2020-D-FCSYH

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE
CIENCIAS SOCIALES – FILOSOFÍA

PÁGINA 11

IX CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS /SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
70	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	FORMACIÓN PROFESIONAL	ACFP0962	Gestión Educativa y Liderazgo		1	2	3	2.0
71		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0963	PP Administrativa		1	4	5	3.0
72	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF0918	Ética y Axiología		1	2	3	2.0
73			SHSF0919	Filosofía Latinoamericana		2	2	4	3.0
74			SHSP0921	Psicología de la Sexualidad Humana	Técnicas de Intervención Psicopedagógica	2	2	4	3.0
75			SHSF0920	Desarrollo del Pensamiento Filosófico		2	2	4	3.0
76			SHSG0921	Geografía de la Población		2	2	4	3.0
77*	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SSF0921A	Pensamiento Andino y Amazónico		1	2	3	2.0
			SSP0921B	Filosofía de la India y China					
TOTAL						12	18	30	21

(*) CURSOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD IX CICLO.

DEBE DECIR:

PÁGINA 11

IX CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS /SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
70	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	FORMACIÓN PROFESIONAL	ACFP0962	Gestión Educativa y Liderazgo		1	2	3	2.0
71		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0963	PPP Administrativa		1	4	5	3.0
72	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF0918	Ética y Axiología		1	2	3	2.0
73			SHSF0919	Filosofía Latinoamericana		2	2	4	3.0
74			SHSP0921	Psicología de la Sexualidad Humana	Técnicas de Intervención Psicopedagógica	2	2	4	3.0
75			SHSF0920	Desarrollo del Pensamiento Filosófico		2	2	4	3.0
76			SHSG0921	Geografía de la Población		2	2	4	3.0
77*	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SSF0921A	Pensamiento Andino y Amazónico		1	2	3	2.0
			SSP0921B	Filosofía de la India y China					
TOTAL						12	18	30	21

(*) CURSOS ELECTIVOS DE ESPECIALIDAD IX CICLO





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 0201-2025-D-FCSYH

Chosica, 17 de febrero del 2025

DICE:

RESOLUCIÓN N° 0527-2020-D-FCSYH

**PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE
CIENCIAS SOCIALES – FILOSOFÍA**

PÁGINA 11

X CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
78	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP1068	PP en la Comunidad		1	8	9	5.0
79	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF1022	Seminario de Problemas Filosóficos Contemporáneos	Desarrollo del Pensamiento Filosófico	2	2	4	3.0
80			SHSP1023	Taller de Desarrollo Socioemocional	Psicología de la Sexualidad Humana	2	2	4	3.0
81			SHSP1024	Tutoría y Orientación Educativa	Psicología de la Sexualidad Humana	2	2	4	3.0
TOTAL						7	14	21	14

DEBE DECIR:

PÁGINA 11

X CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
78	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP1068	PPP en la Comunidad		1	8	9	5.0
79	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF1022	Seminario de Problemas Filosóficos Contemporáneos	Desarrollo del Pensamiento Filosófico	2	2	4	3.0
80			SHSP1023	Taller de Desarrollo Socioemocional	Psicología de la Sexualidad Humana	2	2	4	3.0
81			SHSP1024	Tutoría y Orientación Educativa	Psicología de la Sexualidad Humana	2	2	4	3.0
TOTAL						7	14	21	14





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 0201-2025-D-FCSYH

Chosica, 17 de febrero del 2025

ARTÍCULO 2°.-MODIFICAR, el Plan de Estudios del Programa de Estudios de Educación con Especialidad de Ciencias Sociales – Filosofía, en la página 516 de los alcances de la Resolución N° 0193-2021-R-UNE, de fecha 12 de enero del 2021, por lo expuesto en la parte considerativa de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXOS

DICE:

RESOLUCIÓN N° 0193-2021-R-UNE

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES – FILOSOFÍA

RESOLUCIÓN N° 0527-2020-D-FCSYH

PÁGINA 516

VIII CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
63	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	INVESTIGACIÓN	ACFI0857	Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	1	4	5	3.0
64		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0858	PPP Intensiva	PPP Continua	1	6	7	4.0
65	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF0816	Taller de Análisis y Elaboración de Textos de Filosofía		2	2	4	3.0
66			SHSF0817	Antropología Filosófica		2	2	4	3.0
67			SHSF0818	Técnicas de Intervención Psicopedagógica		2	2	4	3.0
68			SHSH0822	Historia de la Educación Peruana	Historia Económica del Perú	2	2	4	3.0
69			SHSH0825	Taller de Formación Ciudadana		2	2	4	3.0
TOTAL						12	20	32	22

DEBE DECIR:

PÁGINA 516

VIII CICLO

N° de Orden	ÁREA	SUBÁREA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	REQUISITO	HORAS / SEMANA			CR
						HT	HP	TH	
63	ESTUDIOS ESPECÍFICOS	INVESTIGACIÓN	ACFI0857	Taller de Tesis II	Taller de Tesis I	1	4	5	3.0
64		EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	ACEP0858	PPP Intensiva	PPP Continua	1	6	7	4.0
65	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	FORMACIÓN EN ESPECIALIDAD	SHSF0816	Taller de Análisis y Elaboración de Textos de Filosofía		2	2	4	3.0
66			SHSF0817	Antropología Filosófica		2	2	4	3.0
67			SHSP0818	Técnicas de Intervención Psicopedagógica		2	2	4	3.0
68			SHSH0822	Historia de la Educación Peruana	Historia Económica del Perú	2	2	4	3.0
69			SHSH0825	Taller de Formación Ciudadana		2	2	4	3.0
TOTAL						12	20	32	22





Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DECANATO**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN N° 0201-2025-D-FCSYH

Chosica, 17 de febrero del 2025

ARTÍCULO 3. RATIFICAR, en sus demás extremos la Resolución N° 0527-2020-D-FCSYH, de fecha 03 de julio del 2020.

ARTÍCULO 4. RATIFICAR, en sus demás extremos la Resolución N° 0193-2021-R-UNE, de fecha 12 de enero del 2021.

ARTÍCULO 5°.- REMITIR, la presente resolución a la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNE, para conocimiento y atención necesaria

ARTÍCULO 6°.-ELEVAR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico de la UNE, para la gestión correspondiente y ratificación ante el Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Erika M. Angros Mena Simeón
Secretaría Académica (e)



Dr. Luis Enrique Sifuentes De La Cruz
Decano

C.C. Archivo/Secretaría Académica/Coordinadora de Gestión de la Calidad/ Escuelas Profesionales (04) /Departamentos Académicos (05) /LSDLC/NRVN/BECHS.